



CALLING OPTIONS COMPARISON

Collect Calling:

A collect call is a call in which the incarcerated caller wants to place a call at the called party's expense. Most collect calls are billed to the called party through their phone company (Local Exchange Carrier). But the called party may also accept the call by using a credit or debit card.

Collect calls are billed on a per call basis, meaning the called party only pays for the cost of a call when accepted. The call is billed instantly upon hanging up. Collect calls can be made to domestic landlines, international landlines, and cell phones.

Prepaid Account Calling:

A prepaid call is a call that is accepted using the called party's prepaid account. Friends and family can set up a prepaid account for free 24/7/365 through Legacy's Friends and Family website or by calling our live operators.

An account can be created without adding money to it. But money will need to be added to the account before accepting a call. Money can be added to an account 24/7/365 through our website or by calling our operators. Calls can be accepted as soon as the funding process is completed.

Prepaid is a type of account an incarcerated person can use **to call only one dedicated number**.

By paying in advance for calling, the called party removes collect and third-party billing "blocks". Calls can be accepted on domestic landlines, international landlines, and cell phones using a prepaid account.

Prepaid Cardless Debit Calling:

Incarcerated callers can pre-pay for calling by purchasing call time through the commissary. Friends and family can also fund an incarcerated person's debit account directly. All purchased call time will be loaded to the incarcerated person's debit account. By using a prepaid debit account, the incarcerated person can use the prepaid funds to **call any number**. If a prepaid debit account is used by a caller, the called party is not charged for the call.



COMPARACIÓN DE OPCIONES DE LLAMADA

Recoger llamadas:

Una llamada por cobrar es una llamada en la que la persona que llama a la cárcel quiere hacer una llamada a expensas de la parte llamada. La mayoría de las llamadas por cobrar se facturan a la persona a la que se llama a través de su compañía telefónica (operador de intercambio local). Pero la parte llamada también puede aceptar la llamada utilizando una tarjeta de crédito o débito.

Las llamadas por cobrar se facturan por llamada, lo que significa que la parte llamada solo paga el costo de una llamada cuando se acepta. La llamada se factura al instante al colgar. Se pueden hacer llamadas a números fijos nacionales, fijos internacionales y teléfonos celulares.

Llamada de cuenta prepaga:

Una llamada prepaga es una llamada que se acepta usando la cuenta prepaga de la parte llamada. Friends and family puede configurar una cuenta prepaga gratis las 24 horas del día, los 7 días de la semana a través del sitio web de Friends and Family de Legacy o llamando a nuestros operadores en vivo.

Se puede crear una cuenta sin agregarle dinero. Pero será necesario agregar dinero a la cuenta antes de aceptar una llamada. El dinero se puede agregar a una cuenta 24/7/365 a través de nuestro sitio web o llamando a nuestros operadores. Las llamadas pueden ser aceptadas tan pronto como se complete el proceso de financiación.

Prepago es un tipo de cuenta que una persona encarcelada puede usar para **llamar solo a un número dedicado**.

Al pagar por adelantado la llamada, la parte llamada elimina los "bloques" de cobranza y cobro de terceros. Se pueden aceptar llamadas a teléfonos fijos nacionales, fijos internacionales y teléfonos celulares usando una cuenta prepaga.

Llamada con tarjeta de débito:

Las personas que llaman a la cárcel pueden pagar por adelantado llamando al comprar el tiempo de llamada a través del comisario. Los amigos y familiares también pueden financiar una cuenta de débito de personas encarceladas directamente. Todo el tiempo de llamada comprado se cargará a la cuenta de débito de la persona encarcelada. Al usar una cuenta de débito prepaga, la persona encarcelada puede usar los fondos prepagos para llamar a cualquier número. Si la persona que llama usa una cuenta de débito prepaga, no se le cobra la llamada a la parte llamada.